



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 001 DE 2021

P.A. DOTACIÓN SUBREGIÓN URABÁ Y NORTE- OXI 2021

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

| | |
|----|--|
| 1. | DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN URABÁ Y NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA |
|----|--|

AGOSTO DE 2021

Página 1 de 22





TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS | 3 |
| 2. INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES | 3 |
| 2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S. | 4 |
| 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico | 4 |
| Resultado evaluación jurídica: CUMPLE | 5 |
| 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero | 5 |
| Resultado evaluación financiera: CUMPLE | 6 |
| 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico | 6 |
| Resultado evaluación Técnica: CUMPLE | 21 |
| 3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES | 22 |



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión Urabá y Norte del Departamento de Antioquia**, y cuyo cierre se efectuó el diecinueve (19) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

| Nº | FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE | NOMBRE DEL PROPONENTE | INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO | HORA DE CORREO ELECTRÓNICO | SOBRE 1 HABILITANTES | SOBRE 2 PONDERABLES |
|----|--------------------------------|--|---|---|----------------------|---------------------|
| 1 | 19/07/2021 2:00 p.m. | ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S. | N/A | (5) Correos recibidos el 19/07/2021: 1:37 p.m. 1:38 p.m. 1:39 p.m. 1:40 p.m. 1:43 p.m. | Recibido en término | Recibido en término |

2. INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión Urabá y Norte del Departamento de Antioquia**, y cuyo cierre se efectuó el diecinueve (19) de julio de 2021, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE / SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| | 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|----|--|--------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 3 - 7 | N/A | |
| 2 | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días | N/A | N/A | N/A | |
| 3 | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 16-23 | N/A | |
| 4 | Documento de constitución del proponente plural | N/A | N/A | N/A | |
| 5 | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de | N/A | N/A | N/A | |
| 6 | Registro único tributario o su equivalente | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 25 - 28 | N/A | |
| 7 | Registro único de proponentes | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 30-103 | N/A | |
| 8 | Certificado de pago de aportes parafiscales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 105 | N/A | |
| 9 | Garantía de seriedad de la propuesta | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 107 Y 108 | N/A | |
| 10 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 110 | N/A | |
| 11 | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 112 Y 114 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 12 | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 116 Y 118 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 13 | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 120 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|------------------------------------|---------------|---------------|
| 14 | Autorización de tratamiento de datos personales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 122 - 124 | N/A | |
| 15 | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág. 9 y 10 | N/A | |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---|-------------------|--|---|
| ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020 | CUMPLE | Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 3-6 | Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 7-18 | Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 20-22 | Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jorge Acuña - TP. 5791T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Yolanda Guerrero TP 118422-T. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---|-------------------|--|---|
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES | CUMPLE | Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 24-28 | Se presenta la información del contador Jorge Acuña, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 5791-T. Se presenta la información de la contadora independiente Yolanda Guerrero certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 118422-T. |

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR | FORMULA | CONDICIÓN | MARGEN | EVALUACIÓN | |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|--------|------------|--------|
| 1 | Índice de liquidez | Activo Corriente/ Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,20 | 2,82 | CUMPLE |
| 2 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 70,00% | 39,41% | |
| 3 | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 1,40 | 10,87 | |
| 4 | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/ Patrimonio | Mayor o Igual a | 1,00% | 37,76% | |
| 5 | Rentabilidad del activo | Utilidad operacional/ activo | Mayor o igual a | 1,00% | 22,88% | |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|--------------|------------------------------|---|--------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | I, PN, PJ, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (SMMLV) | (SMMLV) |
| 1 | Fiduciaria La Previsora S.A. | Interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para la dotación de aulas en instituciones educativas de los municipios de Tame, Saravena y Arauca en el departamento de Arauca.* | 3-1-85829-002-2019 | ARG Consultores & Servicios S.A.S | 18/09/2019 | 07/07/2020 | 9,8 | Liquidado | \$ 168.817.446,00 | 192,32 | PJ | 100% | \$ 168.817.446,00 | 192,32 |
| 2 | Fiduciaria La Previsora S.A. | Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: dotación escolar de sedes educativas e internado del municipio de Puerto Gaitán Meta.** | 3-1-85918-002-2019 | ARG Consultores & Servicios S.A.S | 23/09/2019 | 01/12/2020 | 14,5 | Liquidado | \$ 69.671.249,81 | 79,37 | PJ | 100% | \$ 69.671.249,81 | 79,37 |
| 3 | Fonpacífico | Interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa y legal para la restauración social mediante la implementación del programa - Tejiendo vínculos de cuidado mutuo para la paz y convivencia ciudadana en 10 municipios del departamento del Choco | FM-I-001 de 2019 | ARG Consultores & Servicios S.A.S | 09/08/2019 | 04/10/2020 | 14,1 | Liquidado | \$ 665.788.340,00 | 758,47 | PJ | 100% | \$ 665.788.340,00 | 758,47 |





| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|--------------|------------------------------|--|--------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | I, PN, PJ, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (SMMLV) | (SMMLV) |
| 4 | Fiduciaria La Previsora S.A. | Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: a.) Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarica en el departamento del Tolima. b.) Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. c.) Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de Prado departamento del Tolima. d.) Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas departamento del Tolima.*** | 3-1-92753-007-2020 | ARG Consultores & Servicios S.A.S | 24/09/2020 | 30/06/2021 | 9,3 | Liquidado | \$ 197.670.900,00 | 217,57 | PJ | 100% | \$ 197.670.900,00 | 217,57 |
| | | | | | | | | | | | | | \$ 1.101.947.935,81 | 1.247,73 |

* El valor del contrato es \$269.892.000, el contrato contiene dentro de su alcance interventoría en dotación TIC en un 62,55%, por lo que se toma el valor acreditado acorde con este porcentaje.

** El valor del contrato es \$234.504.375, el contrato contiene dentro de su alcance interventoría en dotación TIC y dispositivos electrónicos en un 29,71%, por lo que se toma el valor acreditado acorde con este porcentaje.

*** El valor del contrato es \$500.668.701 pero solo se tuvo en cuenta el valor correspondiente a dotación de computadores para mejorar la calidad educativa.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|--|--|------------|--|---|
| <p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo 2 y máximo 4 contratos terminados y ejecutados que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC y/o procesos de formación docente"; adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>a.) Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente TIC's.</p> <p>b.) Al menos uno de los contratos aportados, el valor deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV, es decir igual o superior a 177,44 SMMLV.</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por dotación TIC todos los elementos físicos de carácter tecnológico que ayudan a complementar, enriquecer y transformar la educación.</p> | <p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos No. 3 y No. 4 cumplen con lo requerido en los términos de referencia. De los contratos No. 1 y No. 2 allegar información para subsanación.</p> | CUMPLE | <p>Correo 1-Habilitantes remision2 - F156-159/ Habilitantes remision3 - F160-293</p> | <p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con lo requerido en los términos de referencia.</p> |
| | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para la dotación de aulas en instituciones educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, allegar información para subsanar.</p> | | <p>Correo 1-Habilitantes remision3 - F160-186</p> | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para tres proyectos, uno de ellos tiene por objeto: "vender y entregar equipos de cómputo portátiles para la dotación de aulas en instituciones educativas".</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|-------------|--|------------|---|---|
| | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: dotación escolar de sedes educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, allegar información para subsanar.</p> | | <p>Correo 1-Habilitantes remision3 - F187-214</p> | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para cuatro proyectos, uno de ellos tiene por objeto: "la dotación de tecnología y dispositivos electrónicos, incluyendo equipos de audio, video y de cómputo, impresoras, proyectores, televisores, etc, para 20 sedes educativas".</p> |
| | <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa y legal para la restauración social mediante la implementación del programa - Tejiendo vínculos de cuidado mutuo para la paz y convivencia ciudadana; en información allegada se describe el alcance de componente TIC y talleres de formación realizados (formación a docentes y</p> | | <p>Correo 1-Habilitantes remision3 - F215-245</p> | <p>N/A</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|---|---|------------|--|---|
| | estudiantes en temas relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones), también se describen los elementos tecnológicos dotados. | | | |
| | 4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas departamento del Tolima. | | Correo 1-Habilitantes remision3 - F246-293 | N/A |
| Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de dotación de elementos TIC's y/o formación docente. | La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 976,04 SMMLV; este valor es mayor al 50% del valor total específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 177,44 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision2 - F156-159/ Habilitantes remision3 - F160-293 | La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.247,73 SMMLV; este valor es mayor al 50% del valor total específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 177,44 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|-------------|---|------------|--|---|
| | 1. El contrato No. 1 en información suministrada contiene dentro de su alcance interventoría para la dotación de aulas en instituciones educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, por lo que no es posible calcular el valor acreditado, allegar información para subsanar. | | Correo 1-Habilitantes remision3 - F160-186 | 1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que tiene por objeto: "vender y entregar equipos de cómputo portátiles para la dotación de aulas en instituciones educativas", aporta 192,32 SMMLV. |
| | 2. El contrato No. 2 dentro de su alcance incluye interventoría a los dos componentes solicitados otros bienes y servicios, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente, allegar información para subsanar. | | Correo 1-Habilitantes remision3 - F195 | 2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que tiene por objeto: "dotación de tecnología y dispositivos electrónicos para 20 sedes educativas", aporta 79,37 SMMLV |
| | 3. El contrato No. 3 se realizó en interventoría de dotación de elementos TIC's y formación docentes, aporta 758,47 SMMLV. | | Correo 1-Habilitantes remision3 - F216-218 | N/A |
| | 4. El contrato No. 4 se realizó en interventoría de dotación de computadores, aporta 217,57 SMMLV. | | Correo 1-Habilitantes remision3 - F293 | N/A |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|--|--|------------|--|---|
| En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 976,04 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 532,31 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. | CUMPLE | Correo 1- Habilitantes remision2 - F156-159/ Habilitantes remision3 - F160-293 | La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.243,73 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 532,31 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. |
| | 1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a dotación de aulas en instituciones educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente, allegar información para subsanar. | | | 1. El contrato No. 1 aporta 192,32 SMMLV. |
| | 2. El contrato No. 2 incluye dentro de su alcance interventoría a los dos componentes solicitados y a otros bienes y servicios, por | | | 2. El contrato No. 2 aporta 79,37SMMLV. |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|---|---|------------|--|---|
| | lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente, allegar información para subsanar. | | | |
| | 3. El contrato No. 3 aporta 758,47 SMMLV. | | | N/A |
| | 4. El contrato No. 4 aporta 217,57 SMMLV. | | | N/A |
| Uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | El contrato No. 3 y No 4. cumplen con esta condición, el contrato No. 3 aporta 758,47 SMMLV y el No. 4 aporta 217,57 SMMLV; estos valores son mayores al 50% del valor total específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 177,44 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision3 - F215-293 | N/A |
| En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de TIC's en el contrato objeto de la intervención. | El contrato No. 2 incluye dentro de su alcance interventoría a los dos componentes solicitados y a otros bienes y servicios, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente, allegar información para subsanar. | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision3 - F187-214 | 2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que tiene por objeto: "dotación de tecnología y dispositivos electrónicos para 20 sedes educativas", aporta 79,37 SMMLV |
| La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el | El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio. | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision2 - F158 | N/A |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|---|---|------------|--|-------------|
| representante legal o apoderado del proponente plural. | | | | |
| <p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del</p> | <p>1. Para el primer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p> | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision3 - F160-186 | N/A |
| | <p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p> | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision3 - F187-214 | N/A |
| | <p>3. Para el tercer contrato se adjuntan certificación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p> | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision3 - F215-245 | N/A |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) | SUBSANACIÓN |
|---|--|------------|--|-------------|
| contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. | 4. Para el cuarto contrato se adjuntan certificación, contrato y otro sí en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración. | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes remision3 - F246-293 | N/A |
| Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar y dotación TICs. | N/A | N/A | N/A | N/A |

Oferta económica

| Concepto | Cant meses | Valor mensual | Valor Total | Verificación |
|--|------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| Interventoría Proyecto | 8 | \$ 33.810.000,00 | \$ 270.480.000,00 | \$ 270.480.000,00 |
| | | IVA | \$ 51.391.200,00 | \$ 51.391.200,00 |
| Total contrato de interventoría | | | \$ 321.871.200,00 | \$ 321.871.200,00 |

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

| No. | CONCEPTO | FM | Verificación |
|-----|---------------------------------------|--------|--------------|
| 1 | SALARIO ORDINARIO | 100% | 100% |
| 2 | PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1) | 64,60% | 64,62% |
| 2,1 | Prima anual | 8,33% | |
| 2,2 | Cesantía anual | 8,33% | |
| 2,3 | Intereses a las cesantías | 1,00% | |
| 2,4 | Vacaciones anuales | 4,00% | |
| 2,5 | Seguridad social | | 15,46% |

| No. | CONCEPTO | FM | Verificación |
|-------------|--|---------------|--------------|
| 2.5.1 | PENSIÓN | 11,00% | |
| 2.5.2 | SALUD | 4,00% | |
| 2.5.3 | ARL | 0,46% | |
| 2,6 | Subsidio familiar | 4,00% | |
| 2,7 | SENA | 2,00% | |
| 2,8 | ICBF | 3,00% | |
| 2,9 | Seguros de ley | 0,50% | |
| 2,10 | Indemnización de ley | 3,00% | |
| 2,11 | Otros | | 15,00% |
| 2.11.1 | Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada | 3,00% | |
| 2.11.2 | Dotación | 6,00% | |
| 2.11.3 | Auxilios varios | 3,00% | |
| 2.11.4 | Prestaciones extralegales | 3,00% | |
| 3 | GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1) | 70,00% | 70,00% |
| 3,1 | Gastos directos no reembolsables | | 33,00% |
| 3.1.1 | Arrendamientos oficinas | 6,00% | |
| 3.1.2 | Servicios públicos | 4,00% | |
| 3.1.3 | Mantenimiento y operación oficinas | 3,00% | |
| 3.1.4 | Útiles y papelería | 3,00% | |
| 3.1.5 | Gastos legales y bancarios | 3,00% | |
| 3.1.6 | Capacitación personal | 2,00% | |
| 3.1.7 | Vigilancia y aseo | 2,00% | |
| 3.1.8 | Jubilaciones | 1,00% | |
| 3.1.9 | Revistas y publicaciones técnicas | 2,00% | |
| 3.1.10 | Actualización tecnológica (software, equipos, etc.) | 2,00% | |
| 3.1.11 | Afiliación a asociaciones profesionales | 2,00% | |
| 3.1.12 | Sistematización administración | 3,00% | |
| 3,2 | Salarios y prestaciones no reembolsables | | 17,00% |
| 3.2.1 | Personal administrativo | 4,00% | |
| 3.2.2 | Personal técnico no facturable | 4,00% | |
| 3.2.3 | Personal técnico con salario por encima de topes. | 4,00% | |
| 3.2.4 | Preparación de propuestas | 5,00% | |

| No. | CONCEPTO | FM | Verificación |
|---------------------------------------|---|----------------|--------------|
| 3,3 | Otros gastos no reembolsables | | 17,00% |
| 3.3.1 | Costo capital de trabajo | 4,00% | |
| 3.3.2 | Seguros | 4,00% | |
| 3.3.3 | Relaciones públicas y gastos de representación | 4,00% | |
| 3.3.4 | Depreciación instalaciones y equipos de oficina | 5,00% | |
| 3,4 | Asesoría legal permanente | 3,00% | 3,00% |
| 4 | HONORARIOS (Como % de 1) | 85,00% | 85,00% |
| Factor multiplicador = 1+2+3+4 | | 320,00% | 320,00% |



Desglose de la oferta económica

| 1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL | | | | | | | |
|--|--------|--------------------------|------------------------------|---------------------|------------------|---|-----------------------|
| Personal especialista, profesional o de apoyo. | Unidad | Cantidad de personas (1) | Porcentaje de dedicación (2) | Tiempo en meses (3) | Salario base (4) | Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5) | Verificación |
| Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC y formación docente | h-mes | 1 | 100% | 8 | \$ 3.000.000 | \$ 24.000.000 | \$ 24.000.000 |
| Profesional administrativo | h-mes | 1 | 100% | 8 | \$ 2.500.000 | \$ 20.000.000 | \$ 20.000.000 |
| Personal de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC en las sedes educativas | h-mes | 1 | 100% | 6 | \$ 2.500.000 | \$ 15.000.000 | \$ 15.000.000 |
| Contador | h-mes | 1 | 25% | 8 | \$ 1.500.000 | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 |
| Asesor legal | h-mes | 1 | 10% | 8 | \$ 3.000.000 | \$ 2.400.000 | \$ 2.400.000 |
| Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6) | | | | | | \$ 64.400.000 | \$ 64.400.000 |
| Factor multiplicador - FM = (7) | | | | | | 3,20 | 3,20 |
| Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A) | | | | | | \$ 206.080.000 | \$ 206.080.000 |



2. OTROS COSTOS DIRECTOS

| Descripción | Unidad | Cantidad (8) | Porcentaje de uso mensual (9) | Tiempo de uso en meses (10) | Valor / mes (11) | Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12) | Verificación |
|--|--------|--------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|--|----------------------|
| Gastos de transporte y viáticos | sede | 35 | 100% | 1 | \$ 1.840.000 | \$ 64.400.000 | \$ 64.400.000 |
| Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) | | | | | | \$ 64.400.000 | \$ 64.400.000 |

| | | | |
|---|---------------|-----------------------|-----------------------|
| Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C) | | \$ 270.480.000 | \$ 270.480.000 |
| IVA = 19% * (C) = (D) | 19,00% | \$ 51.391.200 | \$ 51.391.200 |
| Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D) | | \$ 321.871.200 | \$ 321.871.200 |



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|---------------|--|
| Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$290.171.782) y máximo (\$322.413.091), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. | El valor de la propuesta presentada es \$321.871.200; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. | CUMPLE | Correo 1-Habilitantes económica remisión4 - F001-007 |
| El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica). | El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf. | | |
| El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA | La propuesta incluye IVA. | | |
| El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética | El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. | | |
| El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. | | | |
| Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste. | La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito. | | |
| La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador. | La propuesta es afectada por el factor multiplicador | | |

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**





3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

| N o | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|--------|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|------------|
| P1 | ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables, **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN URABÁ Y
NORTE- OXI 2021

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli - Profesional jurídico Obras por Impuestos
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

